

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**11161** *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública correspondiente al proyecto de almacenamiento con baterías Bolarque I, de 24,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica FV Bolarque I y su ampliación, en la provincia de Cuenca. pfoT-ALM-046.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de almacenamiento "Hibridación con baterías FV Bolarque I" de 24,6 MW de potencia instalada, así como su infraestructura de evacuación, ubicadas en los términos municipales de Villalba del Rey y Tinajas, provincia de Cuenca, para su hibridación con la planta solar fotovoltaica "FV Bolarque I", y su ampliación de 49,538 MW de potencia total instalada.

· Peticionario: SOLAR BOLARQUE, S.L., UNIPERSONAL, con domicilio en la Gran Vía de Hortaleza 1, 28033, Madrid (Madrid).

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa, de Construcción y Declaración de Utilidad Pública del proyecto de almacenamiento "Hibridación con baterías FV Bolarque I" de 24,6 MW de potencia instalada, así como su infraestructura de evacuación.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción, y la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

· Descripción de las Instalaciones: El proyecto "Hibridación con baterías FV Bolarque I" que consiste en un almacenamiento de baterías de 24,6 MW de potencia instalada y 2 horas de capacidad incorporado a la planta solar fotovoltaica "FV Bolarque I y Ampliación de Bolarque" estará ubicado en los términos municipales de Villalba del Rey y Tinajas (Cuenca).

Las características de las instalaciones son las siguientes:

SISTEMA DE ALMACENAMIENTO: 14 contenedores de los cuales 9 corresponden a Baterías de Litio de 40 MWh y otros 5 a los Inversores y Centros de Transformación, así como de sus instalaciones auxiliares. Todos los

contenedores estarán preparados para la instalación en intemperie.

Cada contenedor de baterías viene equipado con sus equipos de control, armario de servicios auxiliares y UPS y sistema de acondicionamiento de temperaturas.

Cada contenedor de Inversores/Centros de Transformación viene equipado con el inversor, equipos de control, armario de servicios auxiliares y UPS, sistema de acondicionamiento de temperaturas, celdas de Media Tensión y Transformador de Potencia.

CONEXIONADO CON SISTEMA MEDIA TENSIÓN (MT): el cable de MT será de tipo aislado con conductor de Aluminio de 240, 400 y 630 mm<sup>2</sup> de sección y aislamiento polietileno reticulado del nivel 18/30 kV.

· Presupuesto (€): 14.320.007

· Finalidad: la hibridación, entre un innovador sistema de almacenamiento de energía y la Planta Solar Fotovoltaica Bolarque, consiguiendo el aprovechamiento completo de la energía renovable generada.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, está sometida al trámite de información pública del proyecto.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinado el proyecto y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente pfof-ALM-046) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca-), o en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

[https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html)

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA

DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

## ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS HIBRIDACIÓN CON BATERÍAS FV BOLARQUE I

Término Municipal	Polígono	Parcela	Referencia	Titular	Naturaleza del terreno	Superficie ocupada vallado y caminos de acceso (m2)	Superficie ocupada zanjas MT (m2)	Superficie ocupación temporal (m2)	Superficie ocupada Centro de Seccionamiento (m2)
TINAJAS	511	40	16215A51100040	Dña María del Rosario Herráiz Baena	Labor o Labradío seco (a), Labor o Labradío seco (b)	6.180 m2	11 m2	173 m2	
VILLALBA DEL REY	508	89	16256A50800089	Don Alejandro Moraleja Benito	Labor o Labradío seco		115 m2	592 m2	16 m2

Cuenca, 20 de marzo de 2025.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A250013147-1